

FORMAS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA

Las formas de comunicación con que cuentan los ciudadanos para comunicarse con la institución son:

Presencial: Atención al usuario

Telefónica: (809-585- 2233)

Correo: hichospital@gmail.com

Red Social: (Facebook) Hospital Inmaculada Concepción.

QUEJAS Y SUGERENCIAS

Los usuarios del Hospital Inmaculada Concepción pueden presentar sus quejas y sugerencias a través de los siguientes canales:

Buzones: 5 buzones en diferentes áreas de la institución (consulta, laboratorio, odontología, hospitalización, emergencia).

Correo Electrónico: hichospital@gmail.com

Telefónica: 809-585-2233

311

<https://hospitalinmaculadaconcepcion.gob.do/>

Las quejas y sugerencias serán respondidas en un plazo de 15 días laborables después de su presentación.

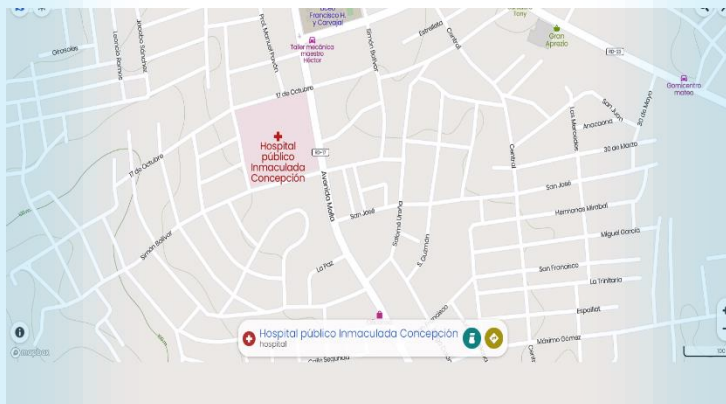
MEDIDAS DE SUBSANACION

Al momento que el Hospital Inmaculada Concepción incumpla con los compromisos que declara en esta carta, los ciudadanos/usuarios podrán realizar reclamaciones a la unidad responsable de la misma, de igual manera como presentan sus comentarios, quejas y sugerencias. El ciudadano/usuario recibirá una comunicación firmada por el director general del hospital pidiéndole disculpas por la falta cometida, en un plazo de quince días laborables luego de la queja. Además, se tomarán las medidas de lugar para no cometer el mismo error en otra ocasión.

DATOS DE CONTACTO

Dirección: C/ 17 de octubre, esquina Mella, salida Santo Domingo, los Mineros, Cotui, Provincia Sánchez Ramírez, Republica Dominicana.

Correo: hichospital@gmail.com **Teléfono:** 809-585-2233



UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA COMPROMISO

Departamento de Calidad en la Gestión

Horario de atención: 8:00 am a 4:00 pm

Teléfono y Extensión: 829-816-9196

Correo del área: hichospital@gmail.com



El programa Carta Compromiso es una estrategia desarrollada por el Ministerio de Administración Pública con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano, garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre la ciudadanía y el Estado.



CARTA COMPROMISO
AL CIUDADANO

Mayo 2024-mayo 2026

DATOS IDENTIFICATIVOS

HOSPITAL PROVINCIAL INMACULADA CONCEPCION

El hospital Inmaculada Concepción fue fundado el día 23 de marzo del año 1971. Su primer director fue el Dr. Antonio de Jesús Casso, la cual dejó como legado servicio de humanización y buena atención a los usuarios, tanto interno como externos. El centro hospitalario se encuentra situado en la calle 17 de octubre, casi esquina mella, sector los Mineros, Cotui, provincia Sánchez Ramírez.

MISIÓN

Somos una prestadora de salud, articulada a la red pública de los servicios regionales VIII Cibao central, trabajamos orientando al usuario atendiendo de forma directa y personalizada, brindando una atención oportuna, segura y confiable con una amplia cartera de servicios.

NORMATIVAS

- Constitución de la República Dominicana, Art.61.
- 42-01 Ley General de Salud.
- 87-01 Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- 123-15 Ley que crea el Servicio Nacional de Salud.
- 41-08 Ley de Función Pública.
- 434-07 Decreto del Reglamento General de los Centros Especializados, Art.5, Art.6.
- 351-99 Decreto sobre el Reglamento General de los Hospitales de la República Dominicana.

INCLUSION

Nuestro hospital mantiene la firme convicción de respetar la personalidad, dignidad humana e intimidad de nuestros usuarios y a no ser discriminados por razones de etnia, edad, religión, condición social, política, sexo, estado legal, situación económica, limitaciones físicas, intelectuales, sensoriales o cualquier otra, apegados a la ley general de salud en su artículo 28 literal A y dando fiel cumplimiento a los mandatos legales.

Nuestro estacionamiento de vehículos posee espacios exclusivos reservados para usuarios con discapacidad, embarazadas y envejecientes, los que al llegar al hospital son asistidos de manera inmediata y con trato preferencial. En las salas de espera de nuestro hospital contamos con cómodos asientos, un clima adecuado y correcta iluminación para todos los visitantes.



ATRIBUTOS DE CALIDAD

Amabilidad: Trato cortés y respetuoso a los usuarios que solicitan los servicios, de modo tal que se preserve su satisfacción.

Profesionalidad: Personal capacitado y profesional para brindar la correcta asistencia médica a los usuarios.

COMPROMISOS DE CALIDAD

SERVICIOS	ATRIBUTOS DE CALIDAD	ESTANDARES	INDICADORES
Emergencia	Amabilidad Profesionalidad	85%	% de satisfacción en encuesta trimestral
Laboratorio	Amabilidad	85%	% de satisfacción en encuesta trimestral

DEBERES DEL CIUDADANO

- Cumplir y respetar los reglamentos internos del hospital, los cuales a su ingreso le serán explicados a él o familiares.
- Suministrar la información correcta y verídica sobre su padecimiento y sobre cualquier aspecto social y epidemiológico (su dirección, familiares y posibles riesgos para el personal de salud, entre otros).
- Cumplir su tratamiento y asistir a las citas de seguimiento.
- Respetar al personal de salud.
- Cuidar y proteger las instalaciones y pertenencias del hospital.
- Respetar y ser solidario con los demás pacientes.
- Mantener una higiene personal adecuada y contribuir a mantener el ambiente.
- Cuidar y conservar los recursos que la institución pone a su servicio.